



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

Salta, 16 de Octubre d 1992.-

RESOLUCION Nº

**485/92**

VISTO:

la propuesta del CEUSA de comenzar una campaña de ayuda al Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

que se trata del Hospital de referencia de la Provincia para la atención de madres y niños;

que la situación en que se encuentra el mencionado Hospital es sumamente crítica;

que la mencionada iniciativa es un ejemplo de participación ciudadana;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E :

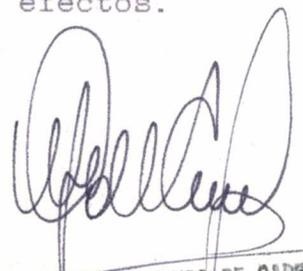
ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud a la CAMPAÑA DE AYUDA AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL de la ciudad de Salta, organizada por el CEUSA.

ARTICULO 2º: Invitar al Consejo Superior a adoptar la misma medida.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección Académica de esta Facultad a sus efectos.

  
Mc. MARIA I. PASSAMAJ DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO